



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Residencia de Gobernación
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0111-22

06 MAR 2017

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de
PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 11.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que
cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que se constate que cumple con los requisitos,
competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional por el término de seis (06) meses, al/a señor/a
JUAN CARLOS ROZO LOZANO identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 18009022, en el
cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 11, bajo el/la OFICINA DE CONTROL
INTERNO DE GESTION.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

06 MAR 2017

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

Proyecto Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica